



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Recordar los 30 años de la entrega del informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) al Presidente Raúl Alfonsín, a conmemorarse el 20 de septiembre de 2014, resaltando la relevancia y el aporte al sostenimiento y a la defensa de los Derechos Humanos y de la democracia.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMEÑARIZ
Diputado Provincial Buenos Aires C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 20 de septiembre del presente se cumplen 30 años desde que la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) le entregó en mano al Presidente de la Nación, el Dr. Raúl Alfonsín, el informe que realizaron investigando los crímenes perpetrados por la última dictadura militar argentina iniciada en 1976.

Fue la decisión de Alfonsín por la cual se conformó la comisión, dado que en su campaña ya afirmaba que en su presidencia, el accionar de los dictadores sería investigado y juzgado.

Fue así que una de las primeras medidas tomadas por el Presidente al asumir la máxima magistratura, fue la de constituir la CONADEP, bajo el Decreto 187/83. Ésta recibiría pruebas y denuncias, las cuales fueron investigadas, indagando el paradero de personas desaparecidas, incluyendo niños, y realizando el informe definitivo, que finalmente presentaron ese 20 de septiembre.

La comisión fue conformada por miembros destacados de la sociedad: Ernesto Sábató (presidente), Ricardo Colombes, René Favalaro, Hilario Fernández Long, Carlos Gatinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevaes, Eduardo Rabossi y Magdalena Ruiz Guiñazú. Además participaron tres miembros de la Cámara de Diputados de la Nación: Santiago Marcelino López, Hugo Piucill y Horacio Huarte. El senado, donde Alfonsín no contaba con mayoría, nunca mando representantes.

Con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento de la Comisión se constituyeron los siguientes Departamentos y sus responsables: El Departamento de Declaraciones, bajo la responsabilidad de la señora Graciela Fernández Meijide; El Departamento de Documentación y Proceso de información, bajo la responsabilidad de Dr. Daniel Salvador; El Departamento de Procedimiento, bajo la responsabilidad



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

del Dr. Raúl Aragón; El Departamento de Asuntos Legales, bajo la responsabilidad del Dr. Leopoldo Silgueira.

Luego de recibir cientos de denuncias, la CONDAEP reveló al país los miles de casos de desaparición, tortura y ejecuciones, plasmados en las más de 50.000 páginas de documentación que conformaron el informe entregado de mano de Sabato a Alfonsín, el cual sirvió para la edición del "Nunca Más" y el juicio a las Tres Juntas Militares. Desgraciadamente luego, de mano del entonces Presidente Carlos Menem llegaron los indultos.

Es claro el esfuerzo del Presidente Alfonsín por fomentar los valores de la democracia mientras intentaba afianzarla en un contexto totalmente adverso, de levantamientos militares e inestabilidad económica y social fomentada por facciones golpistas. En este sentido, la formación de la CONADEP y los posteriores juicios, hecho inédito a nivel mundial, fueron dos de sus mayores aportes al futuro de nuestra nación que gracias a su gestión decidió vivir en libertad y democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMERDARE
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.